



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

10 de agosto de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El CONVENIO de COMPLEMENTACIÓN COMERCIAL suscripto con BAPRO MEDIOS DE PAGO SOCIEDAD ANÓNIMA, aprobado por Decreto 1.376/2010, mediante el cual la Municipalidad se desempeñará dentro de los límites de las facultadas derivadas del mismo como mandataria de la empresa mencionada por su cuenta y orden quedando adherida a la red Provincia Pagos facilitando el cobro y percepción de impuestos, tasas, servicios, etc., por parte de los sujetos obligados al pago especialmente a los vecinos de la localidad de Abbott con la instalación de una terminal en la delegación de la misma, y

CONSIDERANDO:

El interés de ambos estamentos de propiciar la ampliación de los lugares de este sistema electrónico de cobro en razón del evidente incremento de población registrado en este tiempo en nuestra ciudad, lo cual amerita incrementar este servicio para comodidad de los vecinos usuarios de este medio de pago, hecho que ha quedado consustanciado a través de la suscripción de una adenda en el cual se determina esta previsión,

El INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase e incorpórase al sistema administrativo municipal la ADENDA al CONVENIO DE COMPLEMENTACIÓN OPERATIVA aprobado por Decreto 1.376/2010 suscripto con BAPRO MEDIOS DE PAGO Sociedad Anónima y esta Municipalidad de Monte, el cual como anexo forma parte integrante del presente, mediante la cual se procede a ampliar los lugares de pago para usuarios del servicio de cobro de impuestos, tasas, servicios, etc., que presta la empresa mencionada.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº1.643.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte